

<p>Información y comunicación</p>	<p>8</p>	<p>84%</p>	<p>Fortaleza: El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar gestiona y articula diversas acciones administrativas, tecnológicas y operativas que apoye el desarrollo de la gestión cultural y turística en el departamento, facilitando el flujo de información para la toma de decisiones institucionales. La información generada por la entidad apoya el cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública, en concordancia con los lineamientos normativos vigentes.</p> <p>Debilidades: Se identifican debilidades en los controles asociados a la seguridad, confiabilidad e integridad de la información, lo que incrementa el riesgo de pérdida, alteración o uso indebido de los datos institucionales. La gestión de la información no se encuentra plenamente articulada con los procesos de administración de riesgos, especialmente en lo relacionado con riesgos tecnológicos y de seguridad digital.</p>	<p>82%</p>	<p>Fortaleza: Durante el período analizado, se evidenció un avance en la implementación de los lineamientos establecidos en la Ley 1772 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, así como el cumplimiento de los parámetros definidos en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Debilidades: A pesar de los avances mencionados, persisten retos en la implementación integral y oportuna de las disposiciones de la Ley 1772 de 2014 y en su respectiva implementación. Se requiere mayor articulación entre los departamentos responsables de la producción y publicación de información, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales en cuanto a la actualización periódica de los contenidos, el cumplimiento de los criterios de actualización definidos por la Resolución 1519 de 2020 y la implementación de mecanismos eficaces para la atención de solicitudes de información ciudadana.</p>	<p>7%</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>8</p>	<p>86%</p>	<p>Fortaleza: La Oficina de Control Interno ha dado cumplimiento oportuno y conforme a la normatividad vigente a la presentación de los informes respondidos por los organismos de inspección, vigilancia y control y por el Departamento Administrativo de la Función Pública. La Oficina de Control Interno ha desarrollado un rol proactivo de acompañamiento y asesoría a las distintas Dependencias del Instituto, profesionalizando el adecuado registro, almacenamiento y calidad de la información institucional, lo cual contribuye al fortalecimiento de la cultura de autocontrol y responsabilidad.</p> <p>Debilidades: Se presentan debilidades en el seguimiento continuo por parte de los líderes de proceso a la implementación de planes de mejoramiento, lo que afecta la oportunidad en el cierre de acciones y la sustentabilidad de los resultados.</p>	<p>81%</p>	<p>Fortaleza: La Oficina de Control Interno ha cumplido de manera oportuna y conforme a lo establecido en la normatividad vigente con la presentación de los informes respondidos por ley, tales como el Informe Anual de Gestión del Estado del Sistema de Control Interno, el Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y demás reportes exigidos por los entes de control y la Función Pública. Así mismo, ha ejercido un rol proactivo de acompañamiento y asesoría a las diferentes dependencias del Instituto, orientándose en el adecuado registro y consolidación de la información institucional ante organismos de inspección, vigilancia y control, lo cual ha contribuido al fortalecimiento de la cultura de autocontrol y mejora continua.</p> <p>Debilidades: Aunque el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encuentra formalmente constituido y asesorado con plena periodicidad, se requiere que cumpla con el propósito de controlar su papel estratégico en la supervisión y seguimiento del Sistema de Control Interno.</p>	<p>7%</p>